



**INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en lo relativo a la **PARTIDA 20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**.

**[BOLETÍN N° 16.330-05](#)**

---

**[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

## ASISTENCIA

### - Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:

Honorable Diputada señora Nathalie Castillo.

### - Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio Secretaría General de Gobierno: La Ministra, señora Camila Vallejo; la Subsecretaria, señora Nicole Cardoch; la Directora de Administración y Finanzas, señora Nathalie Vidal; la Coordinadora, señora Pilar Urbina; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Patricio Quiroga; el Jefe del Departamento de Gestión de Personas, señor Patricio Mena; la Jefa del Departamento de Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales, señora Paula Venegas; la Jefe de Gabinete de la Ministra, señora Susana González; el Jefe de Gabinete de la Subsecretaria, señor Erwin Díaz; el asesor legislativo, señor Guillermo Briceño y la profesional de comunicaciones, señora Arimsay Fuentes.

Del Consejo Nacional de Televisión: el Presidente, señor Mauricio Muñoz; el Director de Administración y Finanzas, señor Ricardo Maciel, y la Jefa de Comunicaciones, señora Lorena Penjean.

### - Otros

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa de Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales, el analista señor César Manríquez y la abogada señora Macarena Montecinos.

Asesores parlamentarios: de la oficina del Honorable Senador señor Lagos, el abogado señor Reinaldo Monardes; de la oficina del Honorable Diputado señor Sáez, la abogada señora Rocío Fondón; de la Bancada del Partido Comunista, señora Tania Ramírez; del Comité Renovación Nacional, el abogado señor Eduardo Méndez; del Comité Partido por la Democracia, señor Abdón Oyarzún.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

## **PARTIDA 20,<sup>1</sup>**

### **MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La Partida relativa al Ministerio Secretaría General de Gobierno considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 36.406.790, implicando una variación total de 3,5%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla 3 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría General de Gobierno, el que consta de un Programa del mismo nombre.

Capítulo 02, Consejo Nacional de Televisión, el que consta de un Programa del mismo nombre.

- - -

## **DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>**

### **Presentación de la Partida por parte de la Ministra Secretaria General de Gobierno y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la [Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo](#), quién recordó que el Ministerio a su cargo es una Cartera pequeña, la que, sin embargo, ha logrado una buena ejecución presupuestaria ajustándose, además, a las reglas del buen uso de los recursos fiscales.

<sup>1</sup> Partida 20:

[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get\\_doctoPartida&numpartida=20&proyid=16889&tipodoc=1](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=20&proyid=16889&tipodoc=1)

Informe de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17954&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17954&tipodoc=docto_comision)

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17952&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17952&tipodoc=docto_comision)

<sup>2</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-24/130119.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-25/134008.html>

En cuanto al presupuesto para el año 2024, precisó que éste mantiene los equilibrios económicos, a la vez que presenta una pequeña expansión del gasto en ciertas áreas sociales, resumiendo que se trata de un presupuesto de continuidad, que cumple con las metas fiscales comprometidas para el cuatrienio, contribuyendo así a la mantención de los equilibrios macroeconómicos y la calificación de riesgo del país.

Continuó la **Ministra señora Vallejos** afirmando que la Partida en análisis presenta una variación del 3,5% respecto del presupuesto de este año, considerando un aumento del 2,9% en el Capítulo 01 Secretaría General de Gobierno, que corresponde a M\$ 699,185, y un incremento de 4,9% en el Capítulo 02 Consejo Nacional de Televisión, equivalente a M\$ 521.981.

Expresó que el Programa 01 Secretaría General de Gobierno, considera dos aspectos relevantes: el primero, la continuidad operacional, que permite el financiamiento del personal y bienes y servicios de consumo, y, el segundo, otorgar continuidad a los distintos fondos, especialmente al Fondo de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales – que el año 2023 tuvo un importante aumento- y al de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público. Asimismo, trajo a colación los recursos contemplados para el Portal Único de Fondos Concursables, señalando que se trata de una plataforma amigable, que ha sido recientemente actualizada y en la que se encuentran todos los fondos concursables del gobierno central, a los que se han ido sumando, paulatinamente, distintos municipios.

En cuanto al Capítulo 01 Secretaría General de Gobierno, el Subtítulo 21 Gastos en Personal experimenta un incremento de 5,7%, equivalente a \$ M\$ 815.101; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo aumenta en un 2,07%, equivalente a M\$ 33.912; en tanto que el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes experimenta una disminución del 1,7%, equivalente a - M\$130.591.

Luego, la **Subsecretaria, señora Nicole Cardoch** detalló las razones del incremento del Subtítulo 21 Gastos en Personal, explicando que obedece al traspaso de 9 personas a honorarios al régimen de la contrata, incluyendo los respectivos aportes previsionales, y que, también se mantienen 71 cupos de continuidad a honorarios.

Luego se refirió a la variación de las glosas, señalando que en cuanto a la dotación máxima de personal se pasa de 456 funcionarios existentes actualmente, a 465 para el año 2024, agregando que las horas extraordinarias, los viáticos en territorio nacional y en el exterior y las funciones críticas experimentan una mínima variación.

Ante la consulta del **Honorable Senador señor Lagos Weber** referida a que si el traspaso de estos 9 cupos a honorarios al régimen de contrata, implica una disminución en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, la **señora Subsecretaria** contestó afirmativamente, agregando que se trata de una política adoptada en todas las Partidas, a objeto de que, paulatinamente, los trabajadores a honorarios pasen al régimen de contrata.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** preguntó por el desglose de los 465 funcionarios de la dotación máxima del Capítulo 01 Secretaría General de Gobierno, a lo que respondió la **Subsecretaria señora Cardoch** que se trata de 58 funcionarios de planta y 364 a contrata.

La **Subsecretaria, señora Cardoch** señaló que el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo experimenta un leve aumento ascendente al 2%, que permite dar continuidad operacional al Servicio.

Respecto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes del Programa 01 Secretaría General de Gobierno, en el que se encuentran los distintos programas del Ministerio, señaló que hubo variación en las asignaciones 313 División de Organizaciones Sociales, con una disminución de 4,7% y en la 314, Secretaría de Comunicaciones, con una reducción de 6,3%, debido en ambos casos al traspaso, durante el año 2023, de funcionarios a honorarios a la calidad de contrata.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** expresó su preocupación por el nulo aumento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales, recordando que esta Segunda Subcomisión de Presupuestos ha dado una lucha permanente, a lo largo de los años, en orden a incrementar sus fondos, en consideración a que estos recursos se destinan a radios comunitarias regionales que carecen de avisaje, las que subsisten gracias a los recursos del mismo, razón por la cual anunció que pedirá votación separada.

Por otra parte, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** se refirió a la glosa 10 del Programa 01, asociada a la Asignación 313 División de Organizaciones Sociales, manifestando que la misma glosa debiera ser común a todas las entidades consideradas en el ítem 03 Transferencias Corrientes, puesto que se trata de una glosa de información sobre la aplicación de los recursos, actividades desarrolladas con las transferencias y el monto de cada una.

La **Subsecretaria, señora Cardoch** manifestó que, durante la formulación del presupuesto, el Ministerio trató de obtener un aumento en este fondo, ya que, tal como lo expresó el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, posibilita la realización de las iniciativas de comunicación social en los territorios, a través de radios comunitarias, radios locales y

diarios locales, precisando que por ello el mayor porcentaje se distribuye en regiones.

Asimismo, subrayó que la casi totalidad del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes se destina al Fondo de Fomento de Medios de Comunicaciones y al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

El **Honorable Senador señor Lagos Weber** aseveró que la idea de pedir votación separada del Fondo de Medios, apunta a convencer a las autoridades de Hacienda y de la DIPRES para aumentar los recursos, considerando que al mismo postulan anualmente más de 1.000 medios regionales, razón por la cual ha sido fortalecida, aumentándose anualmente sus recursos. Trajo a colación que en el primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet los recursos asignados alcanzaron a 1 millón de dólares.

El **Honorable Senador señor Prohens**, puntualizó que este diálogo tiene por objeto mejorar la gestión, afirmando que el año 2023 hubo 1.023 postulaciones al Fondo de Medio de Comunicación, advirtiendo que, probablemente, este número aumentará, de modo que si no se incrementan los recursos se generará una enorme frustración en los pequeños medios regionales.

Sobre la misma materia, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** puso de relieve el monto de ingresos que contempla el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2024, que asciende a casi 80 mil millones de dólares y que respecto de la asignación en comento se está solicitando un incremento que proporcionalmente es insignificante. Además, señaló que en algunas localidades no llega la señal de las cadenas regionales y la única manera de informarse sobre campañas de interés público es a través de estos medios comunitarios.

La **Honorable Diputada señora Castillo**, aseveró que, en localidades aisladas y territorios de zonas extremas, como el distrito que representa, la comunidad escucha las radios locales porque las otras les son ajenas. Al mismo tiempo consultó si existe normativa que regule la distribución regional de los fondos.

La **Ministra, señora Camila Vallejo**, manifestó entender el rol de los parlamentarios en la discusión presupuestaria, sin embargo, puntualizó, desde el punto de vista del Ejecutivo corresponde tratar el presupuesto de manera global, más aún si se considera que el Ministerio a su cargo es parte de un Gobierno que ya hizo la discusión sobre priorizaciones, entendiendo que existe un determinado nivel de gastos, de manera que se debe focalizar los esfuerzos y cuidar el equilibrio fiscal, y si se quiere dar mayores recursos para éste y otros requerimientos tendrá que hacerse una discusión complementaria.

Finalmente, opinó que existe una buena distribución de los fondos contemplados en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, y que al ser éstos concursables no siempre se asignan en su totalidad.

Continuó la **Subsecretaria señora Cardoch** señalando que el Ministerio ha tenido una permanente preocupación por aumentar el porcentaje del Fondo de Fomento de Medios que se entrega regionalmente, el que actualmente llega a un 90% a los medios regionales, refiriendo que ha habido un explosivo aumento de las postulaciones, situación que posibilita el acceso a nuevas iniciativas de comunicación social multiplataforma, reiterando que la distribución siempre ha estado centrada en los territorios, poniendo de relieve la concursabilidad de los mismos, que son resueltos por un comité evaluador en el que no sólo participan autoridades regionales de otras Carteras de Estado, sino que también representantes de diversos gremios regionales.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** consultó por los plazos de postulación, oportunidad en que se evalúan los proyectos y cuándo se adjudican los mismos.

La **Subsecretaria, señora Nicole Cardoch** señaló que si bien ha existido demora en algunos procesos de evaluación, el proceso de adjudicación se cumple regularmente. Es así como en el primer trimestre se publicitan los concursos y éstos comienzan a asignarse rápidamente, precisando que al mes de agosto existía un 70% de ejecución y que, al día de hoy, la ejecución alcanza al 99%.

El **Honorable Senador señor Prohens** preguntó si se ha considerado la posibilidad de complementar el Fondo de Medios de Comunicación con recursos de los Gobiernos Regionales y así dar cabida a medios de comunas más alejadas o aisladas.

La **Subsecretaria, señora Cardoch**, relató que existen conversaciones con la Asociación de Gobernadores Regionales en orden a generar convenios, de manera que estos medios tengan cabida en algún ítem de los gobiernos regionales destinados al fortalecimiento de medios de comunicación social, precisando que en algunos casos los Gobiernos Regionales participan en la evaluación y reciben consultas de medios que no fueron beneficiados.

Enseguida, la **señora Subsecretaria** señaló que el Ministerio ha hecho un esfuerzo tendiente a generar una distribución publicitaria más diversa de las campañas del nivel central, es así como actualmente llegan campañas de gobierno a medios locales y territoriales, los cuales, anteriormente no tenían acceso a participar de las mismas. Ello se ha logrado cambiando ciertos términos de referencia de las bases de licitación, con el fin que todos los

medios locales tengan la posibilidad de postular y acceder a los fondos de las campañas de gobierno.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** expresó que le han planteado que existen grandes recursos a nivel sectorial para campañas publicitarias, a los cuales los medios independientes regionales no tienen acceso, consultando si existe coordinación entre el Ministerio y las otras Carteras de Estado en la materia.

La **señora Subsecretaria** explicó que la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio, SECOM otorga apoyo técnico a las campañas publicitarias del nivel sectorial y que, se ha trabajado con los ministerios para modificar las bases de licitación, de manera que no sólo los grandes medios de comunicación se distribuyan los recursos publicitarios, sino que éstos lleguen a todos los medios. Trajo a colación la revisión efectuada por el Ministerio a una base de licitación de una campaña radial, haciendo el énfasis en que se trate de señales de radio que pertenezcan a radio emisoras distintas, permitiendo incorporar a nuevas radioemisoras.

Es así como recientemente el Ministerio suscribió un convenio con Chile Valora, con el objeto de otorgar un grado de profesionalización y certificar a locutores de estas radioemisoras locales, los que cuentan con trayectoria y experiencia reconocida por la comunidad, pero no tienen cómo certificar tal calidad.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** celebró esta última iniciativa, señalando que en innumerables ocasiones locutores de radios comunitarias le han señalado que por años han sido la voz de la comuna, o bien que llevan años trabajando en tales medios, y no cuentan con documento alguno que los certifique como tales.

La **Honorable Diputada señora Castillo**, expresó su coincidencia con robustecer los fondos y el fortalecimiento de los medios de comunicación regionales, destacando la necesidad de mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, algunos de los cuales tienen condiciones laborales precarias, especialmente en medios de localidades alejadas, lo cual, sentenció, genera que los contenidos entregados a la comunidad sean de mala calidad, razón por la cual, subrayó, es imperioso otorgar más recursos a los medios de localidades aisladas y combatir así la desinformación. Al mismo tiempo celebró que recientemente la Cámara de Diputados haya disminuido las sanciones a los medios comunitarios atendido el rol social que éstos cumplen.

Enseguida, consultó a la señora Ministra acerca de las orientaciones que esa cartera de estado entrega a los ministerios sectoriales en la materia, aseverando que gran parte del avisaje estatal se entrega a grandes conglomerados periodísticos, y poco o casi nada llega a los medios regionales y comunitarios. Concluyó solicitando que el próximo año exista una política

permanente de financiamiento para estos medios, ya que los recursos del Fondo de Medios no alcanzan para más de dos o tres meses de funcionamiento de un medio comunitario.

La **Ministra señora Camila Vallejo**, aseveró compartir la necesidad de fortalecer la diversidad de los medios de comunicación en nuestro país, señalando que en la materia existen tremendos desafíos en esta era digital, que incluso afectan a los grandes canales. Recordó que el año 2024 será el año del 'apagón analógico', para lo cual el Ministerio se encuentra entregando estuches para que se efectúe el traspaso del material analógico a lo digital, además, el Ministerio trabaja con la Subsecretaría de Telecomunicaciones SUBTEL, con el propósito de evitar zonas oscuras respecto a la llegada de señales, facilitando a los medios audiovisuales más pequeños para que continúen estando presentes en el territorio. Agregó que recientemente el Ministerio suscribió un memorándum de colaboración para capacitar en alfabetización digital a las organizaciones sociales, ya que éstas constituyen un apoyo inmediato a los vecinos, llegando antes que las municipalidades o gobernaciones.

Informó que los grandes recursos a nivel de campañas de interés público la realizan los ministerios sectoriales, y es por ello que desde el Ministerio les otorgan apoyo y orientaciones que han permitido que los planes de medios licitados contengan lineamientos que posibiliten que la campaña llegue a una comunidad pequeña a la que otros medios no pueden llegar. Tales orientaciones, subrayó, han permitido no sólo que un mayor número de medios independientes sean parte de la campaña, sino que también medios regionales en su diversidad.

En cuanto al aumento del Fondo de Medios, reiteró que con el 3,5% de aumento global que contempla el presupuesto para el año 2024, el Gobierno ha considerado poner su mayor esfuerzo en aumento de gastos en temas de salud, educación, vivienda, seguridad, temas asociados a emergencias, considerando, además, que también los sectores mencionados se encuentran tensionados a nivel presupuestario.

La **Ministra señora Vallejo** expresó que si se observa esta Partida estamos en presencia de un bajo presupuesto, pero que si se suman los recursos necesarios para satisfacer las demandas que habrá para aumentar recursos en las restantes Partidas, se llegaría a un presupuesto que va mucho más allá del 3,5% de incremento que ha considerado el Gobierno, por ello instó a avanzar en un pacto fiscal para satisfacer las crecientes demandas en salud, los gastos en seguridad, la alta demanda por una agenda de cuidados y otros temas muy anhelados por la ciudadanía.

El **Honorable Senador señor Lagos Weber** comentó que la señora Ministro ha efectuado ingentes esfuerzos para explicar la posición del Ministerio en cuanto a la mirada global que tiene del presupuesto, como

también del apoyo indirecto que se otorga a los medios regionales y comunitarios a través de las campañas de interés público, no obstante ello, aseguró es importante entregar señales y ayudar a los medios regionales, los cuales tienen miradas diversas y colaboran en la descentralización, razón por la que apoyará la votación separada de la asignación.

Enseguida, señaló que las reasignaciones no necesariamente se efectúan dentro del mismo Ministerio, recordando que en la Partida 26 Ministerio del Deporte, se rechazó la asignación "Postulación Conjunta Mundial de Fútbol", que tenía asignada M\$ 471.000, las cuales estaban destinadas a un fin que ya no existe, señalando que, con estos recursos, se podría aumentar, por una sola vez, los recursos que se asignan al Fondo de Medios Regionales.

La **Subsecretaria señora Cardoch**, se refirió a la solicitud de la Honorable Diputada señora Castillo, en orden a contar con una política permanente de financiamiento para los medios de comunicación social, recordando que los recursos en comento no financian los medios, sino que financian proyectos postulados a través de concursos que enfatizan ciertos criterios que establecen las bases, los cuales guardan relación con el fortalecimiento del pluralismo informativo en cada uno de los territorios. Paralelamente, agregó, el Ministerio trabaja en mesas de trabajo con medios de comunicación multiplataformas, generando así herramientas para una profesionalización de las mismas, ya que el desafío de estos medios es construir modelos de negocios que les signifiquen un crecimiento exponencial.

Enseguida, se refirió al Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, que considera un monto de M\$ 228.928, y, finalmente, expuso la distribución por regiones del Fondo de Fomento de Medios de Comunicaciones Regionales y del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.

**El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock**, solicitó información respecto del ítem 03 Vehículos del Subtítulo 29, que considera un monto de M\$ 81.925.

La **Subsecretaria, señora Cardoch** señaló que el monto de M\$ 81.925 del ítem Vehículos del Capítulo 29 Adquisición de Activos No financieros, corresponde a la compra de tres vehículos, 2 de los cuales corresponden a la reposición de igual número de camionetas para las regiones de Biobío y La Araucanía, y otro para el nivel central, enfatizando que éste último no se encuentra asignado a una autoridad determinada. Añadió que la reposición se realiza conforme a las estrictas normas sobre austeridad que imparte de Dirección de Presupuestos, y que, en este caso, el promedio de antigüedad de los vehículos es de 9 años.

A continuación, la [Ministra, señora Carolina Vallejo](#), efectuó una breve exposición respecto a la Campaña del Proceso Constitucional 2023, recordando que el domingo 17 de diciembre se realizará el plebiscito nacional constitucional, en el que el electorado se pronunciará “a favor” o “en contra” de la propuesta de texto que será provista por el Consejo Constitucional.

Al Ministerio Secretaría General de Gobierno, en tanto órgano de comunicaciones del Gobierno, aseveró, le compete ejecutar una campaña informativa y ejecutarla de la mejor manera posible, atendiendo, entre otros elementos, a la experiencia del proceso anterior, en el cual hubo algunos requerimientos de la Contraloría General de la República que serán incorporados en este nuevo proceso.

Destacó que el presupuesto asignado, el cual no se incluye en la Partida por tratarse de gastos que no son permanentes, asciende a \$ 950.000.000 (IVA incluido), que se distribuirá de la manera que se indica:

-\$750.000.000 (IVA incluido), para la contratación del servicio de creación de la campaña comunicacional para informar a la ciudadanía sobre el proceso electorario “Plebiscito Constitucional 2023”.

-\$200.000.000 (IVA incluido) para la contratación del suministro del texto de la “Propuesta de la Constitución Política de la República de Chile 2023”, con el objeto de poner a disposición de la ciudadanía y de la sociedad civil ejemplares con la propuesta del Consejo Constitucional y de esta manera promover la participación en el plebiscito a través del voto informado.

Continuó señalando que actualmente hay dos procesos de licitación en curso, a saber:

El primero, para la contratación del servicio de creación de una campaña comunicacional para informar a la ciudadanía sobre el proceso electorario “Plebiscito constitucional 2023”.

El segundo para la contratación del suministro del texto de la “Propuesta de la Constitución Política de la República de Chile 2023”.

Finalmente, la **señora Ministra**, entregó un cuadro comparativo de los gastos del proceso realizado el 2022 y del proceso que se llevará a efecto el día 17 de diciembre de 2023, señalando que la campaña comunicacional del primer proceso tuvo un costo de \$1.048.471.140, y la del proceso 2023 tendrá un costo de \$750.000.000; en tanto el gasto de suministro del texto de la propuesta constitucional anterior alcanzó a \$292.489.148, y el del proceso constitucional 2023, alcanza a \$ 200.000.000, diferencia que explicó obedece a que la campaña 2023 será más corta, lo que se explica por los días de campaña de cada proceso. En efecto, durante el proceso 2022 hubo

62 días de campaña, en tanto que el proceso constitucional 2023 tendrá sólo 39 días.

En sesión del 24 de octubre, la Subcomisión analizó el Capítulo 02, para lo cual recibió al [Presidente del Consejo Nacional de Televisión \(CNTV\), señor Mauricio Muñoz](#) quién señaló que el Presupuesto asignado al Consejo se enfoca especialmente en fortalecer sus capacidades fiscalizadoras, de manera de cumplir adecuadamente con la misión institucional, realizando un esfuerzo para adquirir bienes tecnológicos y asumir de mejor manera esta labor, especialmente en canales regionales.

Señaló que éste es un presupuesto de continuidad y que el mayor incremento se da en Subtítulo 29 Adquisición de Activos No financieros.

A continuación, el **Director de Administración y Finanzas, señor Ricardo Maciel** reiteró que el aspecto más relevante del presupuesto está orientado a la fiscalización, y que el aumento solicitado fue aceptado por la Dirección de Presupuestos, ya que el Consejo se encontraba incumpliendo la normativa de la [ley N° 18.838](#), que crea el Consejo Nacional de Televisión, en lo que respecta a la fiscalización en regiones, ya que los equipos con que cuentan actualmente son insuficientes.

Continuó señalando que el Subtítulo 21 Gastos en Personal, aumenta en un 2,4%; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, crece en un 24%; el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes se mantiene en los mismos términos que el año 2022, haciendo notar que dentro de este Subtítulo se encuentran los fondos de apoyo a programas audiovisuales, aseverando que si bien estos programas han disminuido en cantidad la calidad ha mejorado notoriamente.

En cuanto a la Adquisición de Activos No Financieros, que experimenta un aumento de 80%, se orienta a la compra de 3 equipos adicionales que se usarán en el monitoreo de las distintas transmisiones.

En cuanto a las glosas del Programa, hay un aumento de 3 funcionarios en la dotación, que cumplirán labores de fiscalización, se mantiene la cantidad de horas extraordinaria, y se transfiere un funcionario a honorarios a la contrata.

Detallando sobre el Subtítulo 22, indicó que el incremento presupuestario se explica por la Encuesta Nacional de Televisión que se debe aplicar, abarcando el 70% del aumento de presupuesto para este Subtítulo.

Refiriéndose a los Fondo Apoyo a Programas Culturales, dio cuenta de que todos los recursos del año 2023 ya fueron asignados, siguiendo los lineamientos establecidos en el concurso público donde

productoras independientes y canales de televisión postulan sus proyectos. Asimismo, informó que este fondo lleva 30 años cumpliendo la política pública, con un alcance de 5,6 millones de hogares y múltiples premios y nominaciones a premios nacionales e internacionales. A mayor abundamiento, señaló que 489 es el número de proyectos que han sido financiados por el Fondo CNTV, lo que ha financiado 122.247 minutos de programación. De todas formas, apuntó que a medida que pasa el tiempo, el costo por minuto de programación se incrementa, tendencia que ha conducido a una reducción en el número de proyectos financiados, así como a una disminución en la duración de los mismos.

También hizo mención al fondo Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil, sobre el que hizo saber que se encuentran en proceso de producción seis series televisivas, para público de 4 a 12 años, con un total de 138 nuevos capítulos. Al término de 2023 se habrán adaptado 148 capítulos de series, equivalentes a 11 horas de material audiovisual infantil, que se suman a lo realizado en años anteriores, acumulando así más de 1.000 capítulos adaptados inclusivamente.

Finalmente, destacó el Comité de la Niñez, en el que, a partir de las experiencias de participación de niñas y niños, se recoge su opinión respecto a los programas producidos por CNTV Infantil, contando con la participación de 16 niños y niñas de todas las regiones del país, quienes se reúnen, vía videoconferencia, para entregar sus opiniones y colaborar en distintas etapas de la producción de las series que se encuentran en desarrollo durante el año en curso.

Pasando al Subtítulo 29, explicó que el aumento presupuestario se debe en gran medida a la adquisición de maquinaria, equipos y soporte de programas informáticos, lo que permitirá llevar equipos necesarios a regiones. Dio cuenta del detalle de lo anterior en el siguiente recuadro:

COMPONENTE INCREMENTO		
29.05	Maquinaria y Equipos	
Renovación de equipos Aires acondicionados: (vida útil)		9.225
Total		9.225
29.06	Equipos Informaticos	
Hardware Sistema de registro estacionario (regional)		62.100
Renovación de equipos: informáticos: vida útil 5 años		8.847
Renovación de monitores: POR 24" Full HD con compatibilidad 4k		17.388
Renovación de monitores: POR 27" UHD con compatibilidad 4k		2.484
Renovación de Equipo Render - Tv Educativa en labores render del sitio CNTV Infantil		2.519
Renovación del Sistema de Almacenamiento Físico - acceso rápido de series que se transmiten en programa TV Infantil		12.420
Instalación y renovación del cableado estructurado de la red de datos: Casa Mar del Plata 2147. Segunda Etapa		62.100
Ampliación de la capacidad de grabación de señales para absorber encendido progresivo de emisiones en TDT		93.150
Total		261.008
29.07	Programas Informaticos	
Servicio de soporte especializado en CMS Wordpress, para sitio Web del Consejo Nacional de Televisión (Seguridad de la información)		10.500
Renovación del servidor de video y sistema de streaming. Incluye sistema de transcodificación y almacenamiento 2TB. Proyección de crecimiento al doble del consumo del 2023.		12.335
Implementar nueva plataforma para concursos de Must - Carry		25.000
Sistema de registro de denuncias y gestión de estas, la nueva tecnología proporcionará un portal web ASP.net 2.0		40.000
Renovación Licencia Sistema Oficina de Partes		9.400
Renovación de Licencias: Absolute Premium, la cual permite hacer seguimiento de computadores y notebooks: que tiene la institución.		19.500
Renovación de Licencia Sistema de Gestión de Personas y Finanzas		26.300
Para el periodo 2023 se aprobaron los fondos para la renovación del actual sistema de remuneraciones "CEGE", continuidad 2024		15.000
Renovación de Licencias: de ciberseguridad, antivirus, FW, Webfiltering, Vpn y SOC		17.000
Renovación de licencias para sistemas operativos microsoft (120 windows 11 pro / 4 windows server 2022 datacenter)		36.000
Software Sistema de Registro Estacionario (regional)		52.236
Software y Servicios asociados: Sistema de registro: Ampliación de la capacidad de grabación de señales para absorber encendido progresivo de emisiones en TDT		20.000
Desarrollo de nuevo formulario para denuncias ciudadanas		283.271
Total		553.504
Total Subtítulo		

Por último, se refirió a los recursos asignados para el cumplimiento de las Definiciones Estratégicas Institucionales 2024, el que se detalla a continuación:

Encuesta Nacional de Televisión	La encuesta se realiza por Ley cada tres años. Incluye pilotaje de instrumento, levantamiento de datos, elaboración de base de datos e informe final de resultados. (licitación pública).	124.058
Sistema de registro estacionario Regional	Desarrollar un convenio de colaboración con Subtel que busca utilizar la capacidad instalada (reparticiones regionales) que posee esta subsecretaría para instalar equipamiento del CNTV, y así poder registrar las emisiones de los diversos servicios de TV Abierta regional. Los ítems indicados corresponden al Hardware y Software (licencias) para cuatro señales por cada servidor. Se proyecta una implementación progresiva de tres ciudades por año. (Tres equipos y sus respectivas licencias).	98.100
Ampliación de la capacidad de grabación de señales para absorber encendido progresivo de emisiones en TDT	Reemplazar la tecnología instalada debido a su obsolescencia. Los equipos y software (licencias) representan la capacidad técnica del CNTV para grabar, almacenar, procesar y distribuir las emisiones de televisión que se transmiten en Santiago Metropolitano. Se hace necesario contar ampliando las capacidades de registro de emisiones para dar fiel cumplimiento al mandato legal. En la actualidad el CNTV presenta un desfase o brecha -35% de la oferta televisiva operativa. Los ítems indicados corresponden al hardware y software (licencias) necesarios y compatibles con la tecnología instalada, para la grabación de la emisiones de televisión con capacidad de registro para 12 canales abiertos y cuatro canales de pago.	145.386
Instalación y renovación del cableado estructurado de la red de datos Casa Mar del Plata 2147. Segunda Etapa	Para el año 2023, se aprobaron fondos para la renovación de la red de datos cableada de la institución, para la oficina principal ubicada en Mar del Plata 2147, la cual ha venido presentando fallas en varios de los puntos habilitados para la conexión de equipos computacionales. Dichos fondos aprobados fueron solicitados para cubrir en una primera etapa la renovación de patch panel, cableado de datos categoría 6A, liberación de cableado de antiguas telefonías, mejoras en la canalización hacia los pisos 2 y 3", no obstante y dada la experiencia de cableado para un total de 40 puntos adquiridos en el año 2022, se observó que los fondos aprobados sólo podrán cubrir el piso 3, en vista de lo anterior y para poder completar la renovación del primer y segundo piso, es necesario solicitar y actualizar el monto para esta segunda etapa.	62.100
Desarrollo de nuevo formulario para denuncias ciudadanas	Este ítem corresponde al proyecto iniciado en 2020 con la actualización y reemplazo de dos plataformas que en conjunto soportan y respaldan los procesos de fiscalización que desarrolla el CNTV (a.- Sistema y formulario para denuncias ciudadanas y b.- Sistema de gestión del proceso de fiscalización que permite la organización y gestión de todos los expedientes administrativos que resguardan la labor de fiscalización). En este contexto, como primera etapa se ha proyectado desarrollar el sistema y formulario para denuncias ciudadanas, más flexible y sobre todo robusto que cuente con la capacidad efectiva y segura de soportar manifestaciones espontáneas y masivas de la ciudadanía.	20.000
Implementar nueva plataforma para concursos de must-carry	El derecho de must-carry se encuentra consagrado en el artículo 15 quáter de la Ley N° 18.838, y permite que concesionarios de carácter regional, local o local comunitario puedan ser incorporados a la parrilla programática de un permisionario de servicios limitados de televisión, de manera gratuita. La forma de selección de los concesionarios que se verán beneficiados, se realiza a través de concursos llevados a cabo por el Consejo Nacional de Televisión, quien requiere para su desarrollo de una plataforma que permita almacenar de manera ordenada los datos de los postulantes, y su posterior análisis. Actualmente, esto se lleva a cabo a través de correo electrónico, lo que posee ciertos riesgos tanto de carácter humano como técnico. Esta plataforma permitirá llevar a cabo los distintos procesos de selección, sorteando los problemas recién espostos.	25.000

Estos recursos representan el 32,4% del Proyecto Presupuesto del CNTV en los subtítulos 22 y 29

Profundizando en el punto, señaló que la demanda de la ciudadanía por realizar denuncias ha sido, en ocasiones, explosiva, motivo por el cual se está desarrollando un sistema para poder dar soporte y solución a las denuncias.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Sáez** consultó cuántos proyectos esperan financiar para el 2024, considerando el aumento del costo de éstos, y también inquirió si el Comité de la Niñez cuenta con participación de niños de todas las regiones del país.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** solicitó información respecto a las producciones audiovisuales de los últimos 3 años. En la misma línea, consultó si estas producciones contemplan contenidos culturales e infantiles.

El **Honorable Senador señor Lagos** preguntó cómo se realiza la fiscalización del contenido de los programas.

En respuesta a las consultas, el **Presidente del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), señor Mauricio Muñoz** informó que durante el 2023 se aprobaron 17 proyectos, presentándose una disminución respecto de los 20 aprobados durante el 2022, por lo que es previsible que para el 2024 pueda descender a 16, aunque de todas formas advierte que depende del monto de los proyectos que se postulen.

Respecto al Consejo de la Niñez, aseveró que, aunque no cuenta con el detalle respecto a si hay un niño por cada región, sí es una instancia que cuenta con participación de la mayoría de las regiones, ya que se realiza de forma telemática, lo que facilita la asistencia.

En relación a las producciones audiovisuales, indicó que el foco está puesto en lo cultural, por lo que cada una de las líneas históricas (ficción, infantil, regional, entre otros) debe contar con un enfoque cultural para ser financiadas.

En cuanto a la fiscalización, hizo presente que, respecto a la televisión, se realiza a través de la visualización. En experiencia comparada, sistemas más avanzados como el de Gran Bretaña, utilizan tecnologías para fiscalizar, incluyendo inteligencia artificial.

En otro orden de ideas, el **Honorable Diputado Von Mühlenbrock** consultó por las sanciones establecidas en caso de existir una infracción.

Finalizando su intervención, el **Presidente del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), señor Mauricio Muñoz** informó que existen diferentes sanciones, desde una amonestación a la sanción más alta de 1.000 UTM, las que se aplican según la escala de sanciones (infracciones leves, menos graves y graves). Hizo saber que, en general, las sanciones aplicadas bordean las 41 UTM, y las resoluciones que establecen dicha sanción son reclamables ante la Corte de Apelaciones.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio Secretaría General de Gobierno, para el año 2024.

---

## Capítulo 01

### Secretaría General de Gobierno

El Capítulo correspondiente a Secretaría General de Gobierno contiene un Programa del mismo nombre.

### Programa 01 Secretaría General de Gobierno

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 25.131.347 (GEO 24.569.181), lo que implica una variación total de +3%, respecto del presupuesto del año en curso.

En relación a este Programa, se presentó la siguiente indicación:

**1.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** para agregar una glosa nueva en el Ítem 03 del Subtítulo 2'4, Transferencias Corrientes, asociada a las Asignaciones 314, 315, 316, 318, 319 y 320, del tenor que sigue:

“Deberán informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, las personas que se encuentran contratadas, señalando nombre completo, Rut, profesión, remuneración mensual, asignaciones especiales si las hubiere, tipo de contrato y si este cumplió funciones en otra dependencia de la administración pública el último año.”.

**-Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación la indicación N° 1, la que resultó aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Lagos, Prohens (Senador señor Galilea), Diputada señora Morales (Diputado señor Sáez) y Diputado señor Von Mühlenbrock (Presidente Accidental).**

Asimismo, se presentó una solicitud de votación separada del **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** respecto de la Asignación 316 Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, ítem 03 del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes.

**-A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación la Asignación 316 Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunes, Ítem 03 del Subtítulo 24, la que resultó rechazada por la unanimidad de los**

miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Lagos, Prohens (Senador señor Galilea), Diputada señora Morales (Diputado señor Sáez) y Diputado señor Von Mühlenbrock (Presidente Accidental).

Por tanto, el presupuesto para la asignación 316 “Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales”, fue reducido a M\$ 1.

-Luego, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, con su respectivo Programa, el que se aprobó, con modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Lagos, Prohens (Senador señor Galilea), Diputada señora Morales (Diputado señor Sáez) y Diputado señor Von Mühlenbrock (Presidente Accidental).

- - -

## Capítulo 02

### Consejo Nacional de Televisión

El Capítulo correspondiente al Consejo Nacional de Televisión contiene un Programa de igual denominación.

#### Programa 01

### Consejo Nacional de Televisión

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 11.275.443 (GEO 11.179.387, lo que implica una variación total de +4,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Sometido a votación el Capítulo 02, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión. Se pronunciaron a favor el Honorable Senador señor Lagos, y los Honorables Diputados señores Sáez (Presidente) y Von Mühlenbrock.

- - -

En sesión del 25 de octubre, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, la que resultó aprobada, con modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Lagos, Prohens (Senador señor Galilea), Diputada señora Castillo (Diputado señor Sáez) y Diputado señor Von Mühlenbrock (Presidente Accidental).

---

## RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 20, Secretaría General de Gobierno, con las siguientes modificaciones:

### Capítulo 01; Programa 01 (Secretaría General de Gobierno).

- Agregar una glosa nueva en el Ítem 03 del Subtítulo 24, asociada a las Asignaciones 314, 315, 316, 318, 319 y 320, del tenor que sigue:

“Deberán informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, las personas que se encuentran contratadas, señalando nombre completo, Rut, profesión, remuneración mensual, asignaciones especiales si las hubiere, tipo de contrato y si este cumplió funciones en otra dependencia de la administración pública el último año.”. **(Unanimidad 4x0)**.

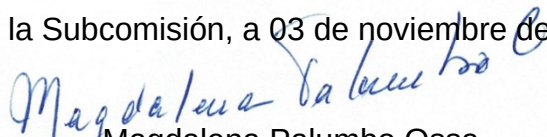
-Rechazar la Asignación 316 “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales”, contenida en el ítem 03, Subtítulo 24, reduciéndose en consecuencia a M\$ 1 los gastos no contenidos en leyes permanentes de dicha Asignación. **(Unanimidad 4x0)**

---

## ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días miércoles 24 de octubre, con asistencia del Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz (Presidente), Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Ricardo Lagos Weber y Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora; y 25 octubre, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente Accidental), Honorables Senadores señores Rafael Prohens Espinosa (Rodrigo Galilea Vial) y Ricardo Lagos Weber, y Honorable Diputada señora Javiera Morales Alvarado (Jaime Sáez Quiroz).

Sala de la Subcomisión, a 03 de noviembre de 2023.

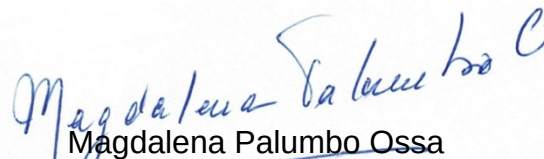
  
Magdalena Palumbo Ossa  
Secretaria Abogado de la Comisión

---

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>	<b>Programa 01 Secretaría General de Gobierno</b>	APROBADO CON ENMIENDAS, EXCEPTO LA ASIGNACIÓN 316, QUE FUE RECHAZADA.
<b>CAPITULO 02 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN</b>	<b>Programa 01 Consejo Nacional de Televisión</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS.

  
Magdalena Palumbo Ossa  
Secretaria Abogado de la Comisión